

EL MONITOR DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS. En Madrid por un trimestre 10 rs.; por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el estranero 19 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la *Administracion*, calle de las Huertas, 69, principal; librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas; y en la secretaría de la Escuela de Veterinaria, Paseo de Recoletos.—*Redaccion*, calle del Caballero de Gracia, 9, tercero.

Todo suscriptor debe propagar los casos que llegue á observar.

ADVERTENCIA.

Formando obra los artículos del *Monitor*, queda prohibido su reimpresion ó extracto conforme á la ley vigente de imprenta.

SECCION EDITORIAL.

Porte de algunos profesores y modo de corregirle.

De nada sirve que varios profesores honrados y probos, que se sacrifican en beneficio de la ciencia que ejercen, y que honrándola conocen se honran asimismo, no obren sino como su conciencia les dicta, segun las acciones que la sana y pura moral facultativa exige, siendo incapaces no de hacer, sino que ni aun de pensar ejecutar la cosa mas mínima é insignificante que en desdoro de la ciencia ó en perjuicio de los que la ejercen pueda resultar. Tales hombres merecen el respeto general y son acreedores á todo género de consideraciones; se ven apreciados por la sociedad, aunque ellos mismos se conduelan y no puedan menos de sufrir al observar el porte de conocido número de sus comprofesores, cuyas malas acciones procuran disminuir, desfigurar y aun disculpar á pesar del mal que les producen y que de dia en dia va en aumento progresivo.

Se ha hecho de masiado general, como si fuese una enfermedad contagiosa, el que ciertos y determinados profesores, hagan proposiciones directa ó indirectamente á los dueños de animales de asistirles mas barato que lo hace el profesor que tienen, y como en los tiempos que alcanzamos se procuran ahorros y economías en lo que menos debieran tenerse, porque no son mas que aparentes, resulta que se entregan en manos del que hace rebajas, que no puede menos de ser peor profesor bajo todos conceptos, y da por lo comun por resultado final la pérdida ó inutilizacion de un animal,

que el otro tal vez hubiera salvado, y de aquí ser ilusorio el ahorro de cuatro, seis ó mas años, segun la naturaleza del accidente.

Si los dueños de los animales fijaran un poco la atencion en ahorros tan insignificantes y reflexionaran las fatales consecuencias que de ellos les pueden sobrevenir; si hicieran una comparacion entre el porte, ciencia y saber del que antes les asistia la casa y el que por medio tan inmoral como vituperable y aun punible intenta hacerlo; si investigaran de por sí la causa de tal pretension, es seguro que no accederian á ello y conservarían al profesor que cumple con su deber, pero que falsamente se quiere aparentar sucede lo contrario.

Es una fatalidad el que en veterinaria crean tan ciegameute los dueños de animales en lo que les dice el cochero, mozo ó yuntero referente al profesor, á los cuales procuran complacer, sea el que quiera el resultado de tal creencia. Asi es que el crédito del profesor pende del dicho y suposiciones de aquellos; de aquí ser á quien acuden, seducen, sobornan y catequizan los que carecen de moral facultativa para hacerse con aquel parroquiano y aumentar de semejante modo su clientela. En Madrid les dan cuatro reales mensuales por cada caballo, y otros convites que conviene callar, no siendo raro el que hasta les dejen tenazas para arrancar las herraduras, culpando al que las puso. En los pueblos, sobre poco mas ó menos, se obra de la misma manera.

Si hubiese union profesional; si los de un partido que opinaran y obraran con honradez formaran una asociacion y dejaran á sus actos y á su ciencia el aumento de su clientela; si se prometieran una cooperacion mútua ofensiva y defensiva contra los no asociados que debieran quedar completamente aislados, se lograria el que, cuando tales asociaciones se generalizaran, sin necesidad de reales órdenes ni reglamentos, se moralizaria la clase que lo necesitara, y hasta constituirían fuerza de ley tan loables costumbres.

Semejantes acciones que todos censuran y que son conocidas y apreciadas por las diferentes clases de la sociedad; como los dueños de animales han llegado á comprender que la asistencia médica es gratis con tal que los lleven á herrar al establecimiento, resulta que la Hacienda pública mira el ejercicio de la veterinaria como una industria, y de aquí el incluir á sus profesores en el catálogo de la contribucion industrial. Apesar de que aquel porte es la causa de semejante resultado, nos ocuparemos en otro artículo de la inconveniencia de tal exaccion, que convendria recurrir contra ella, siendo casi seguro se obtendria una resolucion favorable, si por parte de algunos hubiera más moralidad.

REMITIDO.

Siento tomar la pluma para escribir esta manifestación, porque creo que todos estarán al alcance de ella; pero habiendo leído algunos artículos publicados en los periódicos que representan nuestra facultad, y sobre todo el incluido en el número 69 de *La Veterinaria española* con el epigrafe de *gacitilla*; declaro, y conmigo debieran hacerlo todos los profesores sensatos, que no puedo menos de protestar contra semejantes escritos y mas particularmente sobre el citado, no porque á mi se dirija la menor parte de él ni su autor al escribirle haya pensado siquiera en mi persona, sino por el lenguaje que usa. Soy franco, no abrigo ningun resentimiento contra su autor y soy el primero en reconocer el mérito que pueda tener; pero semejantes escritos no pueden menos de rebajar la ciencia, en que se escriben; en la que no figuran mas que como una mancha que ha caido sobre las páginas de la Veterinaria patria.

Dejémosnos de rencillas, olvidense las personalidades y sigamos el camino que la ciencia nos traza, ante la cual todo lo debemos sacrificar: mas esto no es posible en tanto existan las diversas categorías de profesores, puesto que cada cual, segun el mérito de sus conocimientos y el capital invertido para su adquisicion, aprecia el valor de su trabajo científico, por la exactitud de aquel adagio que dice, *lo que nada cuesta nada vale*; pero como la generalidad de los veterinarios son hombres mas científicos que los albéitares, tanto por sus principios, como por su educacion científica. ¿Cómo pues han de guardar analogía los que han aprendido la ciencia con todos sus principios, bajo las bóvedas de los colegios, oyendo la voz viva de los catedráticos, con los que no han hecho otra cosa que servir de mancebos, sometidos á la voluntad de un ambicioso maestro, del que son fieles instrumentos destinados al duro trabajo para ganar su subsistencia, deseando descansar un instante para reponerse de sus fatigas? ¿Querer igualar ambas clases, seria confundir la luz radiante del sol con el reflejo de la luna! Es verdad que hay profesores de pasantía que son hourados y de aplicacion; que sus actos son un modelo de virtud; pero la mayoría son indignos del título que poseen, faltos de ciencia, de educacion, lenguaje y hasta de honor profesional (siendo mis compañeros de partido el tipo de la raza que describo); practicando la curacion por el herrado, haciendo las consultas en su mayor parte gratis, lo mismo

que las visitas; rebajando los registros á peseta y seis reales (los cobrados); indagando donde existen caballerías enfermas; preguntar continuamente á sus dueños por ellas y brindarse para las consultas; quedarse de noche á dormir en la cuadra, bajo el pretexto de observar mejor la enfermedad, diciendo que son mas asistentes y menos orgullosos que los veterinarios: en fin, los profesores de pasantía y próroga del año 47 al 50, son los destinados á profanar una ciencia que no debiera haberseles confiado.

Tampoco negaré el que entre los veterinarios exista alguno que otro que, faltando á los principios y deberes que la ciencia le impone, se entregue á lo manifestado anteriormente relativo á los profesores de pasantía, que, dado caso que asi sea, procederá mas de necesidad que por costumbre, cual lo hacen por lo comun los albéitares: mas en todas las corporaciones figuran hombres que las honran y otros que las denigran; sin embargo se me figura que este mal podria cortarse algun tanto, aunque no de un modo absoluto.

Créese un tribunal (adjunto á cualesquiera de los ya existentes) que castigue con mano fuerte á todos los que falten en lo mas minimo á los deberes profesionales en las ciencias de curar, y una vez declarado y comprobado el delito, que se le imponga el condigno castigo.

Declaro que estoy por la reforma, conozco que los veterinarios están llamados á desempeñar un papel mas importante que el de los albéitares y que el herrado rebaja moralmente la profesion: lo digo por esperiencia, porque me hallo ejerciendo ambas partes por estar establecido en un partido; pero son dos ramos tan hermanados, que un profesor apenas podria existir con el solo ejercicio de uno de ellos, pues los veterinarios y albéitares tienen que herrar por necesidad, porque la curacion no les produce lo suficiente para vivir, siendo asi que en el reino de Valencia se paga mejor que en otros puntos de la Peninsula Ibérica. Lo mismo digo de los solo herradores: estos no pueden subsistir con solo el herrado, pues tambien por necesidad tienen que hacer de herreros y cerrajeros, porque sino no ganarian para ellos, cuanto mas para sus hijos y dependientes, porque el herrado se encuentra muy abandonado. Los que mejor lo pasan son los castradores (aunque hay muchos intrusos tanto de estos, como de herradores solos) ya porque por este pais no es costumbre el que castren los albéitares ni veterinarios (y el que lo hace se rebaja mucho á los ojos de la sociedad) ó bien porque sea (generalmente) gente trapista y de poco aprecio para la sociedad. De los herradores de ganado vacuno nada digo porque no los hay. En vista de lo manifestado, véase como es inseparable el herrado de la curacion, mientras el Gobierno no obligue á los ayuntamientos á que provean las plazas de inspectores de carnes en todos los pueblos, señalando al mismo tiempo los emolumentos que correspondan, y se dicten otras leyes que protejan mas á los que se dedican al ejercicio de dicha profesion.

Cesen de una vez las personalidades en la prensa; no nos dejemos arrastrar por pasiones, venganzas, ni intereses mezquinos, porque á nada conducen las manifestaciones con que diariamente se están manchando las páginas de los periódicos que representan á la Veterinaria española; redundando en perjuicio de todos, censurable á la vista de las naciones extranjeras y del pais, que es quien nos ha de juzgar, apreciar y pagar: considerad que el público ningun juicio favorable forma de nosotros á la vista de semejantes diatribas, que dan por resultado el desprecio de la clase.

Unámonos como hermanos albéitares y veterinarios;

respetemos la ciencia y sus derechos; no rebajemos los actos profesionales hasta el abandono; trazemos una línea de conducta que sea útil para todos; no ridiculicemos nuestra conducta profesional, tratando algunos profesores de cubrir su ignorancia por el sin número de visitas diarias y el baratísimo, y el que tal haga, merece el desprecio y baldon de la clase entera, siendo indigno del título que posee; mas si alguno de los extraviados quiere ingresar en la sana y moral comunión Veterinaria, se le dispensará la conducta anteprofesional que haya seguido, porque unidos unos y otros y respetando la ciencia que profesamos, el público y las demas corporaciones científicas, nos admirarán, elogiarán y respetarán cual es debido á nuestra clase. Si algunos llegasen á insultar con sus escritos, dejadles que la mancha recaerá sobre ellos, y si designasen alguna individualidad contestad con el desprecio, y poner en práctica el refran de que á palabras necias oídos sordos.—*Un suscriptor al Monitor y á la Veterinaria española. J. Chorda. Suca.*

SECCION PRÁCTICA.

De la dieta y sus indicaciones en las enfermedades (1).

CONTINUACION DE LA ACCION FISIOLÓGICA DE LA DIETA.

En cuanto, por consecuencia de la abstinencia completa ó de lo que se llama *dieta severa*, la nutrición no encuentra en la sangre los nutrimentos resultantes de la digestión de las materias protéicas ó plásticas, las tiene que buscar en una absorción intersticial, que llega á ser tanto mas activa cuanto mas se prolonga la dieta.

Se concibe fácilmente, que en virtud de lo que se llama la fuerza conservadora de la economía, donde se rompe el equilibrio, tiende por necesidad á restablecerse. Si la sangre, por ejemplo, que resume ordinariamente en sí, al menos como composición química, todos los tegidos del organismo, pierde mas en ciertas proporciones de los elementos que toma la nutrición, procurará volver con mucha fuerza á estas condiciones de equilibrio, y para ello deberá cargarse por absorción de los materiales que necesita. Si el organismo está intacto, será á espensas de los órganos, y la economía marchará rápidamente hácia su pérdida; si por el contrario, algunos de estos materiales, por el hecho de la acción de una causa morbífica, se encuentran estancados fuera de la nutrición, será á sus espensas y por absorción como la sangre procurará adquirir su constitución normal.

No de otro modo podrá explicarse la acción energicamente curativa de la dieta en las inflamaciones, en los derrames. Bien conocidos son los experimentos de Magendie, por los que se ha establecido positivamente el influjo de la dieta sobre la actividad absorbente, pues demuestran que la dieta es uno de los medios antiflogísticos mas energicos que el práctico puede tener siempre á su disposición.

Hé aquí la realidad, en tesis general, no considerando mas que la acción fisiológica del medio, pues bien pronto

investigaremos hasta qué punto debe usarse en veterinaria, para permanecer en las reglas de una sola interpretación de los hechos. Nos limitaremos á formular, como consecuencia de los estudios fisiológicos muy completos que se han hecho sobre este asunto, la siguiente proposición: La fuerza de absorción y de resorciones están en la economía en razón directa de la intensidad y duración de la abstinencia.

Esto resume suficientemente la acción patológica de la dieta llamada curativa, que puede ser mas ó menos prolongada, mas ó menos completa y severa, segun que lleve por objeto limitar mas ó menos la nutrición.

2.º INDICACIONES DE LA DIETA. Considerada ya la dieta de un modo general, bajo el doble punto de vista de la profiláctica y de la terapéutica, debemos para cumplir el compromiso que hemos adquirido, mirarla de una manera especial, con relación á sus indicaciones en las enfermedades; porque si es innegable que en cierto número de casos dados, la dieta curativa es un medio energético de que se echa mano, importa mucho precisar la naturaleza y dar á conocer al mismo tiempo las contraindicaciones que pueden presentarse.

Estas contraindicaciones son numerosas en veterinaria, y no hace mucho que los prácticos han notado que debían tenerse presentes en el tratamiento de las enfermedades. Es un hecho, que pudiera calificarse de escepcional, el que las afecciones del caballo, sobre todo, se manifiestan con el carácter francamente inflamatorio. El régimen alimenticio á que el caballo está sometido en las localidades de cria explica suficientemente esta particularidad, el trabajo por lo comun excesivo, con relación al pienso que se le dá, ejerce tambien su influjo en el hecho á que nos referimos. Por lo tanto, conviene determinar, en cuanto sea factible, de una manera exacta las circunstancias patológicas en que la dieta curativa puede ser indicada, como en las en que es preciso proscribirla rigurosamente para conseguir el pronto restablecimiento del animal enfermo.

Respecto al buey, no presenta la cuestión tantas dificultades, como en los demas animales domésticos. En todos, sin embargo, en las condiciones en que el veterinario obra, hay una cosa difícil en la práctica, que consiste en obtener de las personas encargadas del cuidado de los animales la ejecución rigurosa de las prescripciones relativas á la dieta, cuando está indicado este régimen, porque no es dable convencerles de que un animal puede pasar sin comer 24 horas, y aunque se prescriba una dieta rigurosa procuran por todos los medios buscar y excitar el apetito del animal, logrando muera de indigestión, como demasiadas veces se observa. Es sobre todo en el caso tan frecuente de un desorden digestivo en los estómagos del buey, caso en el que la dieta mas severa es la primera indicación, aun mas allá del término del estado enfermo propiamente tal, en el que generalmente se observa el hecho á que nos referimos. Es por lo tanto elemental que, de todas las precauciones exigidas por una terapéutica racional, la primera es dejar en reposo el ór-

(1) Véase el número anterior.

gano ó aparato de órganos enfermo. De aquí la consecuencia natural, de que la mas imperiosa de las indicaciones de la dieta, cualquiera que sea la esencia de la enfermedad, es la que se refiere al caso en que el aparato digestivo es el sitio. La dieta entonces es severa ó solo *especial* segun la gravedad ó la intensidad de la lesion, debiendo ser prescrita y regulada segun esta intensidad.

Si en presencia de una afeccion puramente local del tubo digestivo es muy sencilla la conducta que debe seguirse, no sucede asi, por ejemplo, cuando esta afeccion no es en sí misma mas que la manifestacion local de un estado general cuya naturaleza intima produce, en sana terapéutica, la contraindicacion de la dieta. Aquí se encuentra el práctico con una verdadera dificultad que rara vez puede vencer ó hacer desaparecer y que por lo comun acarrea la pérdida del animal. Esto sucede cuando la lesion del tubo digestivo coincide particularmente con un estado anémico, ó al menos, que es lo mas comun, con este estado de la sangre que se caracteriza por la insuficiencia de alguno de sus principales elementos. El estado general indica una alimentacion reparadora; la lesion local la contraindica del modo mas terminante, y reclama, al contrario, imperiosamente una dieta severa. Un partido solo queda que tomar, que es atacar con el mayor vigor posible á la afeccion intestinal para que desaparezca cuanto antes, si es dable, la contraindicacion de la dieta; porque en toda circunstancia el estado general es incomparablemente mas grave que la organopatía, respecto á los riesgos de muerte próxima con que amenaza al animal enfermo.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Médico materialista. Se cree que no hay hombre en la tierra que iguale en materia y en fuerza bruta al doctor Jorge B. Wilship, de Boxbury, médico, de 25 años de edad y que pesa 142 libras inglesas. Se echa al hombro con la mayor facilidad un barril de harina de 4 quintales de peso; levanta hasta 200 libras de peso con el dedo pequeño y con las dos manos hasta 925 libras. Total, el hombre de mas fuerza física que se conoció en Inglaterra, no levantaba sino 800, que era lo mismo que podia hacer el célebre gigante belga. El doctor Wilship es además un maestro consumado en ejercicios gimnásticos. Este hecho nos recuerda el conocido en España en el reinado de Carlos III, referente al albéitar-herrador llamado el *Bolo de Budia*. Este era un albéitar-herrador que poseia unas fuerzas hercúleas. Parece ser que un soldado de carabineros de la guardia tuvo noticia del albéitar y fué al establecimiento para que le herrara el caballo. Al sacar las herraduras tomó una en las manos, la dobló y rompió diciendo las queria mas fuertes; lo cual repitió con otra hechiza. Viendo no las tenia mas gruesas consintió pusiera de las que sacó. Concluida la operación sacó un duro el soldado y se le dió para que cobrara: entonces cogiéndole el Bolo de Budia entre los pulgares é índices de ambas manos le dobló y partió por la mitad, diciendo que el duro era falso. Al presenciar tal prueba se dió por vencido el carabinero;

confesando la superioridad en fuerza, pues nunca pudo partir el duro, logrando solo doblarle un poco.

Esto no es verso, pero es verdad. Imitando al *Siglo Médico* decimos: en veterinaria como en medicina y en filosofía, lo mismo que en política y en religion, y cuantos ramos constituyen la ciencia de la humanidad, todo es duda y confusion, nada hay completamente definido; verdad es que sobran materiales, pero no se edifica. La época que atravesamos es esencialmente anárquica.

Parte de la prensa veterinaria se ocupa en aconsejar y predicar, y entretanto las intrusiones cunden, los profesores se mueren de hambre, son esclavos de los caprichos y arbitrariedades de ciertos sugetos que componen los municipios; cierto periódico que fué el supuesto eco de los veterinarios y en el día se cree representar á la veterinaria española fué y continua siendo el retrato fiel de la chismografía y personalidades en vez de representar el estado de la ciencia que ha trasformado en leyenda popular y sainetera, y al llegar á este estado de cosas, el hombre reflexivo no rie, no puede ver mas que un triste y sombrío porvenir por el poco decoro que se da á la veterinaria y á los que la ejercen.

Segun el catedrático Bourow, el acetato de alumina se emplea con ventaja contra las úlceras llamadas antiguamente herpéticas, secreciones cutáneas y mucosas anormales ó adherentes y las tiñas.

—Garnier asegura que el tanino, á la dosis de 36 á 54 granos al día, cura el anasarca ó el edema, desarrollado pasivamente y coincidiendo con las orinas albuminosas.

—Gibert modifica de este modo la pomada de brea: glicerina 1 onza; brea purificada 36 gotas; y polvos de almidon S. C.—Este astringente resolutivo tiene la ventaja, sobre la fórmula antigua, de poderla quitar con mas facilidad de las partes en que se aplica.

—Cluisse hace disolver en un frasquito alcanfor, un tercio, en dos tercios de éter. Frotando las partes enfermas con esta preparacion, se produce una anestesia local que permite cortarlas con el bisturí sin originar el menor dolor.

Pomada con aceite de croton, por Van-Bartelaer: Mantequilla 5 dracmas; cera blanca 36 granos; aceite de croton 4 1/2 dracmas.—Es muy epispástica, y está bien indicada siempre que se tema obren las cantidades sobre el aparato urinario.

Para detener las hemorragias uterinas emplea Beau: ruda en polvo 3 granos; sabina en idem 4 grano; jarabe S. C.—Se hacen 6 píldoras para tomar una por la mañana y otra por la tarde. Las dosis se modifican segun las especies.

Etimología de la palabra vértigo.—Segun Lenglet-Mortier la palabra vértigo no se deriva del verbo latino *vertere*, dar vueltas, girar al rededor, pues en realidad los caballos vertiginosos no dan vueltas mas que cuando están atados á un eje, procede de la palabra francesa antigua ó gáula *vertig*, pronto á..... dispuesto á..... que indica toda la accion oculta, espontánea, rápida, y, en general, todas las pasiones, todas las manifestaciones intempestivas, vivas y momentáneas. Sin negar la sospecha de las opiniones etimológicas de Mortier, puede asegurarse el que se vé caracterizado el vértigo por girar ó dar vueltas en los animales que se dejan libres.

RESUMEN.

Porte de algunos profesores y modo de corregirle.—Consejos de un profesor establecido.—De la dieta y sus indicaciones en las enfermedades.—Variedades.

Por todos los articulos no firmados de este número, NICOLAS CASAS.

Redactor y Editor responsable, F. Nicolás Casas.

MADRID.—Imprenta de D. TOMAS FORTANET.—1859.